INFORME DE NOVEDADES Y SOLICITUD DE REVISIÓN DE PROCEDIMIENTO

OBJETO: Poner a disposición de la Inspección General de Seguridad el detalle cronológico de las actuaciones realizadas el día 01/06/2026 en las Comisarías 32 y 60 de San Rafael, para que se evalúe su adecuación a las normas de procedimiento vigentes.

Cronología de los hechos:

1. **Entrevista y reserva (10:30 hs):** En la Comisaría 32, solicité al Ayte. Fiscal Jaruz González que mi presentación fuera recibida por personal distinto a la Of. Lic. Andrea Cisterna, por razones de imparcialidad. Minutos después, en un pasillo interno, la Oficial Cisterna me consultó textualmente: *"¿Usted le dijo al Ayte. Fiscal González que no quería que yo tomara su denuncia?"*.
2. **Recepción como "Resumen Guía" (12:20 hs):** Fui atendido por el Of. Principal Gustavo Lucero. Se le informó que los hechos eran independientes del Expte P-47064/26. Tras consultar con superiores, el Oficial Lucero me entregó una constancia donde consta que, por directiva del Ayte. Fiscal David Ávalos, mi documentación se recibió como un **"Resumen Guía de interpretación"** y se adjuntó al mencionado expediente ya existente.
3. **Intervención en la vía pública:** Al salir de la dependencia, el Ayte. Fiscal David Ávalos me alcanzó en la vereda y me solicitó la constancia que me acababa de entregar el Oficial Lucero. En ese momento, yo no contaba con mis lentes, por lo que le entregué el papel y él me devolvió la documentación segundos después. Debido a la falta de mis anteojos, no pude verificar en ese instante si el documento devuelto era idéntico al entregado.
4. **Solicitud de aclaración y trato recibido (13:45 hs):** Regresé a la Comisaría 32 para pedir una corrección en el número de expediente. En ese contexto, se produjo un intercambio con el Of. Principal Lucero, quien manifestó frases como: *"¿Qué se cree usted, que es abogado?"*, *"No me haga enojar"* y *"Esta es mi casa"*. Ante la consulta sobre si su actitud representaba un abuso de autoridad, el Oficial respondió: *"Sí"*. Todo el intercambio consta en registro de audio.
5. **Intento de denuncia en Comisaría 60 (16:27 hs):** Me dirigí a otra dependencia para intentar asentar una denuncia independiente. El agente Mendoza me informó que la recepción dependía de la Subcomisario Morales (mencionada en trámites previos ante IGS) y que los Ayudantes Fiscales de turno eran los mismos que ya habían intervenido en la Comisaría 32.

Elementos puestos a disposición para la auditoría:

- **Documental:** Constancia firmada por el Of. Ppal. Lucero (01/06/2026) rotulada como "Resumen Guía".
- **Audio:** Grabaciones de las entrevistas donde constan las frases citadas y la presencia de la Of. Cisterna durante la toma de declaración.
- **Audiovisual:** Solicitud de preservación de las cámaras de seguridad de la Comisaría 32 (zona de pasillo, escalera y mesa de entrada) del día 01/06/2026.

Petición: Solicito a la autoridad competente que evalúe si la modalidad de recepción de la denuncia (adjuntar hechos nuevos a un expediente viejo bajo la figura de "Resumen Guía"), la filtración del pedido de reserva en el pasillo y el trato brindado por el personal policial, se ajustan a los deberes de atención, transparencia e imparcialidad exigidos por la Ley 6722 y el Código Procesal Penal